



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Advertido error material en el Decreto de Alcaldía núm. 499/2018, de 13 de abril de 2018, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la formación de una bolsa de trabajo de Peones para el Cementerio Municipal, por el procedimiento de concurso-oposición como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.-2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

HE RESUELTO

Primero. Realizar la siguiente rectificación: donde dice 03878641-J , debe decir 03863060-A.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios y página web municipal.

Consuegra, a 4 de mayo de 2018

EL ALCALDE.,

Fdo: José Manuel Quijorna García.

ANTE MI

EL SECRETARIO.,

Fdo: Antonio Lizán González.

Documento firmado electrónicamente